

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A. ARICONSTRU
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A. ARICONSTRU**, al 31 de diciembre 2015, debo manifestar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año dos mil quince.-

En términos generales, se han cumplido con todos los objetivos propuestos por esta administración para el ejercicio económico del año 2015.

2.- Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el año 2015.

3.- Hechos Extraordinarios.- No existen hechos extraordinarios o relevantes que deba mencionar.

4.- Sugiero que las utilidades no sean distribuidas.

5.- Mi propuesta, respecto de las políticas y estrategias a aplicarse en la compañía para el siguiente ejercicio fiscal, es continuar con la estrategia global que se ha mantenido hasta ahora para así optimizar los procedimientos operativos y administrativos de la compañía.

6.- Finalmente, es mi deber informar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que rigen dentro del territorio ecuatoriano.

Debo dejar constancia que en mi calidad de Gerente General he brindado todo el apoyo debido a los demás funcionarios y empleados de la compañía.

Atentamente,


María Fernanda Johnson Armstrong
Gerente General